



**AYUNTAMIENTO DE
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES
ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA
LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN**

Se comunica a todos/as los/as interesados/as que las CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN de la Junta de Andalucía ha publicado en el BOJA N° 70, de 10 de abril de 2014, la Orden de 1 de Abril de 2014 por la que se convoca para el año 2014 el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales.

OBJETO: Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación para las siguientes cualificaciones profesionales:

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (3.060 plazas ofertadas).
- Atención sociosanitaria a personas dependientes (1.530 plazas ofertadas).
- Educación Infantil (110 plazas ofertadas).
- Transporte sanitario (230 plazas ofertadas).
- Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (100 plazas ofertadas).
- Operaciones básicas de cocina (115 plazas ofertadas).
- Cocina (300 plazas ofertadas).
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (220 plazas ofertadas).
- Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas (110 plazas ofertadas).
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción (100 plazas ofertadas).
- Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte (50 plazas ofertadas).
- Peluquería (100 plazas ofertadas).
- Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda (75 plazas ofertadas).
- Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios (50 plazas ofertadas).
- Tanatopraxia (50 plazas ofertadas).
- Montaje de andamios tubulares (150 plazas ofertadas).

- Control de ejecución de obras de edificación (150 plazas ofertadas).

FASES DEL PROCEDIMIENTO:

- Asesoramiento.
- Evaluación de la competencia profesional.
- Acreditación y registro de la competencia profesional.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración. Este requisito debe mantenerse hasta el final del proceso.

b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción (nivel I), y 20 años (niveles II y III).

c) Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales objeto de la convocatoria que se quieren acreditar, en los últimos 10 años:

1.º En el caso de experiencia laboral. Justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años. 2 años de exp. Profesional con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en el caso de nivel I.

2.º En el caso de formación relacionada con las competencias profesionales. Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años. Al menos 200 horas para nivel I. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

d) Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa indicados y que no puedan justificar mediante los documentos señalados, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento. Presentarán la justificación mediante alguna prueba admitida en derecho, de su experiencia laboral o aprendizajes no formales de formación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes de inscripción irán dirigidas a la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente y se presentarán preferentemente a través de la oficina virtual de la Consejería de Educación; o en los registros de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte. **Hasta el 30 de Abril de 2014.**

INFORMACIÓN y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN: En el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Manolo Moreno – A.D.L.).

El Castillo de las Guardas, 10 de Abril de 2014